



ORD./N° 10414 /

A Resolución Exenta N° 4536 del 2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

ORD./N° 10409 de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Región de Los Ríos.

MAT. Captura remanente de Cuota Anual año 2019 de Recurso Anchoveta y Sardina común Región de la Araucanía

REGION DE LOS RÍOS, 01-03-2019

### **AVISO APERTURA Y CIERRE DE CUOTA**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Por Res. Ex N° 4536 del 27 de Diciembre de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, se estableció una cuota anual de captura de 769 toneladas del recurso Anchoveta y de 2479 toneladas del recurso Sardina común, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el área marítima de la Región de La Araucanía, para el presente año.

El ORD N° 10409 de la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Ríos que instruyó el cese de las actividades extractivas sobre el recurso Sardina común el día 27 de febrero del presente año para la flota pesquera artesanal de la Región de La Araucanía.

En razón del Decreto Exento N° 35 del 27 de Febrero del 2019, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que estableció la imputación conjunta de la captura de Anchoveta y Sardina común para el año 2019.

Se permitirán las faenas extractivas sobres los recursos Anchoveta y Sardina común por parte de las naves autorizadas de la Región de La Araucanía a partir de las 00:00 hrs del día 03 de marzo, permitiendo la captura de 837,227 toneladas de Anchoveta y Sardina común hasta las 23:59 hrs del 06 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda.



**LEONARDO LLANOS HUERTA**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS RÍOS

LLLH/RCV/rcv  
DISTRIBUCIÓN

- Flota artesanal región de La Araucanía
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP
- Archivo.